



APRUEBA ANEXO CONTRATO A  
HONORARIOS SR. FRANCISCO CABRERA  
YAÑEZ.

LA HIGUERA, 01 MAR 2013

**DECRETO EXENTO** : N° 071

**VISTOS :**

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; y las atribuciones inherentes a mi cargo ;

**CONSIDERANDO :**

La necesidad de contar con un profesional de apoyo en la Unidad de Planificación;

**DECRETO**

1.- Apruébese anexo al Contrato a Honorarios suscrito, con fecha 28.12.12, entre la I.Municipalidad de La Higuera y **FRANCISCO JAVIER CABRERA YAÑEZ**, R.U.T. : [REDACTED], casado, Arquitecto, domiciliado en Avda. Videla N° 337 (interior), comuna de Coquimbo, para que preste servicios de asesoría profesional en la Unidad de Planificación y las áreas de Educación y Salud, a contar del 01 de Marzo del 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios.

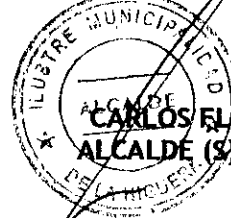
2.- La I. Municipalidad de La Higuera, pagará por estos servicios la suma mensual de \$ 888.889.-, impuesto incluido.

3.- Los gastos que demanden estos servicios se imputarán al Subtítulo 31, Item 01, Asignación 002, SubAsignación 001 denominado consultoría "Diseños de Proyectos para Inversión Comunal" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO,  
COMUNÍQUESE A DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE Y ARCHÍVESE.



**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CARLOS FLORES GONZALEZ**  
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

**Distribución :**

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo  
CFG/MAL/ebp.



## ANEXO CONTRATO A HONORARIOS

### I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA Y FRANCISCO JAVIER CABRERA YAÑEZ

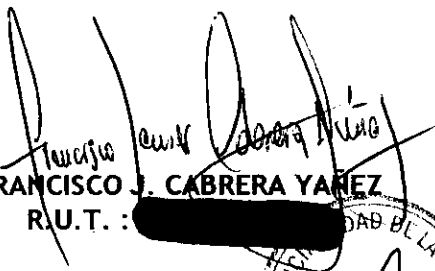
En La Higuera, a 01 de Marzo del 2013 entre la Municipalidad de La Higuera, persona jurídica de derecho público, R.U.T. : 69.040.200-9, representada por su Alcalde (S), Don Carlos Enrique Flores González, chileno, casado, R.U.T. [REDACTED], ambos domiciliados en Av. La Paz N° 02 esq. Violeta Seura de La Higuera y don FRANCISCO JAVIER CABRERA YAÑEZ, R.U.T. : [REDACTED] casado, Arquitecto, domiciliado en Avda. Videla N° 337 (interior), comuna de Coquimbo, en adelante "el profesional", se ha convenido el siguiente anexo del contrato a honorarios :

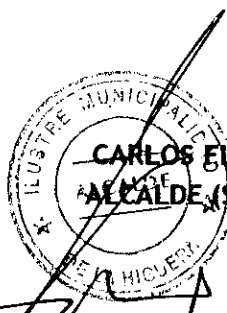
**PRIMERO :** Modifíquese el monto a pagar en forma mensual el que ascenderá a \$ 888.889.-, impuesto incluido. Los honorarios individualizados serán pagados previa presentación de boleta de honorarios para el pago de los servicios convenidos, y entrega de informe de gestión con los documentos justificativos a la SECPLAN, en el mes correspondiente al pago. Cárguese el gasto al Subtítulo 31, Item 01, Asignación 002, SubAsignación 001 denominado consultoría "Diseños de Proyectos para Inversión Comunal" del presupuesto municipal vigente.


**SEGUNDO :** Déjese establecido que el presente contrato no modifica los demás puntos del contrato original firmado con fecha 28.12.12.

**TERCERO :** El presente anexo al contrato a honorarios rige desde el día 01 de Marzo del 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013, y/o hasta que sus servicios sean necesarios y/o hasta que sean cumplidos los objetivos de lo encomendado.

**CUARTO :** Previa lectura y en señal de conformidad, firman :

  
FRANCISCO J. CABRERA YAÑEZ  
R.U.T. : [REDACTED]

  
CARLOS FLORES GONZALEZ  
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

  
Secretario  
MARIO PIZARRO BRUZZONE  
SECRETARIO MUNICIPAL

CFG/MAL/ebp.